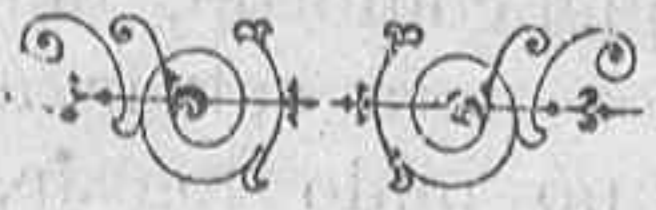
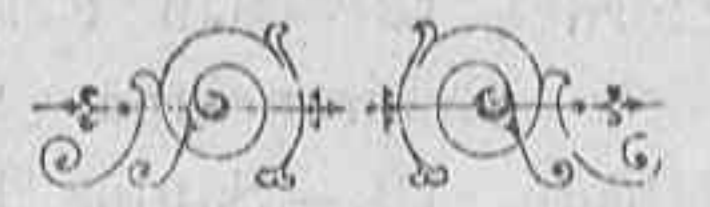


Precio de suscripción
0'50 pesetas
al mes.

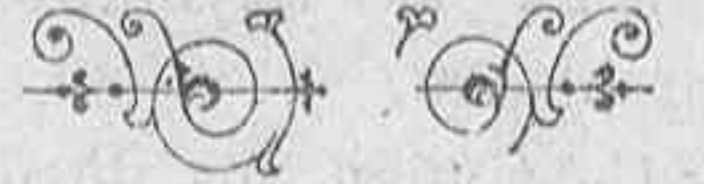


EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON CENSURA ECLESIASTICA



Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28



COOPERACIÓN PERIODÍSTICA

IV

OTROS MEDIOS DE COOPERACIÓN

Mucho, muchísimo se ha hablado acerca la propaganda religiosa y de buenas lecturas. ¿Qué diré yo?

Nadie puede poner en duda el gran bien que hace una persona que procura suscripciones nuevas, busca, y trabaja para que se despachen números de algún periódico, se afama para que muchos lo lean, y no se fatiga en molestar á las personas ilustradas, hasta conseguir que lleven á la redacción datos y buenos artículos, ya científicos ya literarios.

¿Y qué diremos de la redacción, el cuarto medio?

Toda belleza debe reunir las tres condiciones que señala la estética para que sea tal. Son la unidad, variedad y armonía. Pues bien queréis que un periódico agrade, así como agrada todo lo bello? Poned en él buen número de redactores, que *unidos* por el amor al periodismo, con *variedad* de artículos, poesías, y otras mil cosas, *armonizadas* con el conjunto del texto del periódico, harán agradable y amena su lectura. Desgraciadamente es la excusa de muchos católicos la excusa de que el periódico no tiene atractivo; lleva pocas noticias.... ¿cómo no ha de ser así? Ellos ven á los enemigos trabajando sin tregua ni descanso, mientras ellos están cruzados de brazos. ¿Es criticando el periódico como podrá este mejorarse? ¿Es esto ser católicos de veras? ¿Puede un amante de la Religión y de la patria mirar con indiferencia al periodismo católico?

Quien tal ¡no tiene corazón, ni amor!

¡No es digno de ser cobijado por nuestra augusta madre la Iglesia, ni su Religión!

NUJA.

Ciudadela—Marzo—1906.

ASI SON ELLOS

El País copia el oficio del P. Nozaleda perdonando á su injuriador, Sr. Castrovido, y luego declara que el Sr. Castrovido no ha pedido directa ni indirectamente perdón al P. Nozaleda, y que agradece las muestras de compañerismo de la prensa liberal en esta ocasión. Para el Rdo. P. Nozaleda, que ha tenido la magnanimidad de perdonar á quien probablemente le volverá á injuriar y calumniar mañana, y se-

guramente continuará esgrimiendo su pluma contra la Religión católica y las Ordenes religiosas, no tienen *El País* y el señor Castrovido una palabra de gratitud. Lo cual no es obstáculo para que asegure que el asunto ha quedado terminado, es decir, que el perdón generosamente concedido por el padre Nozaleda ha sido *aceptado* por el señor Castrovido. O lo que es lo mismo, que de los calumniadores del ilustre dominico, unos se escudaron con la inmunidad parlamentaria para librarse de la cárcel y el destierro, y el único que compareció ante los tribunales para responder de sus escritos se ha *amparado* con el perdón de la parte ofendida para gozar la misma irresponsabilidad, sin dar las gracias siquiera.

Es lo que podía esperarse de los unos y los otros.

MILITARES CATÓLICOS

En Rennes se ha celebrado el día 19 el Consejo de Guerra para juzgar al comandante Henry y á los capitanes Creret y Spiral que se negaron á profanar los templos para hacer cumplir la operación de los inventarios.

El Consejo ha condenado al comandante á un mes, y á los oficiales á un día de cárcel, aplicándoles la ley Beranger, que les dispensa de cumplir la condena.

La actitud de los militares católicos procesados ha sido admirable por su mucha fe y su gran energía y dignidad.

Han electrizado al auditorio por la noble entereza con que cada cual reclamaba agravar su caso personal, excusando á sus camaradas.

El público, al terminar el Consejo, los ha ovacionado á los gritos de ¡Viva el Ejército honrado! ¡Muera la masonería!

Los oficiales declararon que no obedecieron ni obedecerán jamás la intimación por considerarla ilegal.

Forzar puertas de iglesias—dijo el comandante Henry con valentía que entusiasmo á todos é hizo enmudecer á sus jueces—no es trabajo de soldados. Es operación de bandoleros.

El Ejército—terminó diciendo—está destinado á más altas empresas.

Para perseguir curas, ahí tenéis á vuestra disposición á toda la canalla de Francia.

JUSTICIA ROJA

Varios militares, muchos militares franceses, en uso, primero, de un perfecto derecho y luego por no permitírsele la Fe Católica que profesan, se han resistido á secundar las órdenes de los bribones redomados que les querían obligar á abrir á culatazos las puertas de los templos, para entrar en ellos á saco.

Esos militares han sido procesados y han sido absueltos por los Consejos de Guerra ante quienes comparecieron.

Luego esos militares no eran culpables desde el momento que fueron absueltos.

A pesar de ello, á pesar de esa absolución terminante, todos ellos, unos tras otros, han sido é irán siendo expulsados del ejército francés.

Y esa expulsión inicua, ese castigo injusto, esa pena tiránica, equivale para muchos de ellos á la miseria, al hambre á la ruina.

Expulsados del Ejército y abandonados en la calle, en país enemigo, en manos de un gobierno odioso que maneja todos los resortes de la vida francesa; esos hombres inocentes y mártires, padecerán y padecerán sus hijos.

Y el gobierno que los expulsa y los hiere *es un gobierno republicano-socialista.*

Y los republicanos y los socialistas franceses son hermanos de los republicanos y de los socialistas españoles.

Y lo que allí hacen, lo harían aquí los de acá, si gobernaran. No cabe dudarlo, porque harto dejan asomar la oreja unos y otros.

Y después de esto, después de tanta iniquidad, ¿todavía se atreven ambos grupos á hablarnos de Libertad, de Igual y de Fraternidad? ¿Todavía hablan de justicia los socialistas y los republicanos? ¿Todavía hay quién les crea?

Ciego se necesita estar para creerlo y más ciego aún para prestar apoyo político, á esos del gorro frigio y á esos de la Internacional.

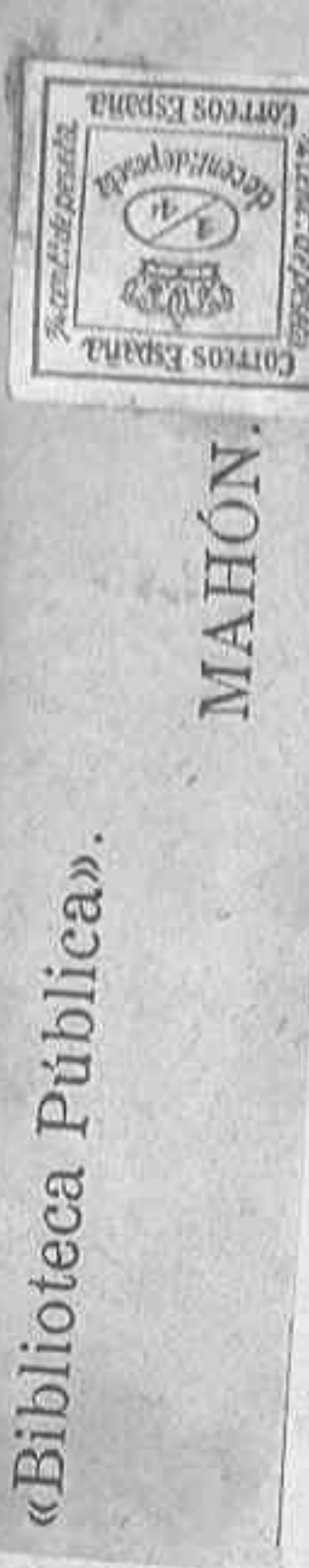
A esos tiranos, á esos conculcadores de todo derecho, de toda verdad y de toda justicia.

X.

(De la *Laallad* Riojana.)

BOLETIN RELIGIOSO

Juésves, 17.—Santos Pascual Bailón, confesor
Bruno y Victor.



Viernes, 18.—San Felix de Cantalicio y Santa Emerenciana.

Sábado, 19.—Santos Pedro, Celestino y Santa Ciriaca.

Cultos.

Jués, 17.—La Misa y oficio divino son de San Pascual Baylon, confesor, con rito doble color blanco.

Continúan los devotos ejercicios del mes de María, en el Rosario á las 7 de la tarde con exposición de S. D. M. y en María Auxiliadora á las 8.

Viernes, 18.—La Misa y oficio divino son de San Venancio, mártir, con rito doble color encarnado.

Sábado, 19.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Celestino, papa y confesor con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de Santa Pudenciana, vírgen.

NOVENA Á MARÍA AUXILIADORA

Además del alegre y devoto mes que en los P. Salesianos se dedican á María Auxiliadora, el sábado próximo 19 del actual, en preparación de la gran fiesta que se celebrará el 27, empezará una solemne novena en la que diferentes oradores sagrados predicarán las glorias de nuestra bondadosa madre María Auxiliadora.

El sábado, primer día de la Novena, predicará el Rdo. Sr. Director de la Casa, P. Viñas, á la hora acostumbrada.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL TORO

Tendrán lugar en este Santuario las devotas y anuales 40 horas desde el domingo 20, al 27 del actual, con los siguientes cultos:

Domingo, 20.—A las 7 de la mañana se descubrirá S. D. M. rezándose después la estación el Santísimo Sacramento; á las 9 Misa solemne con sermón. Concluida, el devoto ejercicio del mes de María.

Lunes, Mártes y Miércoles, la Misa se dirá á las 7, rezándose antes las Letanias de los Santos, y después el mes de María.

Jués, festividad de la Ascensión del Señor á las 9 Misa, y canto de Nona, con toda solemnidad.

Viernes y Sábado exposición y Misa como los otros días. El Sábado á las 10 de la noche empezará la Vigilia solemne de la Adoración nocturna, que se hará conforme el programa publicado.

Domingo, 27.—Se descubrirá á la misma hora, y á las 9 y media Misa solemne, con sermón que dirá el Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. Vice-Secretario del Obispado; y á las 11 y media procesión y reserva.

Gacetilla.

Nuestro Prelado.—S. E. Ilma. estuvo el domingo último en Mercadal y Fornells, en cuyas parroquias administró la Santa Confirmación á los niños de ambos sexos.

Por la noche, regresó el Sr. Obispo á esta ciudad.

Ayer, por la tarde salió el Rdmo. Prelado para Mahón, en donde permanecerá algunos días.

Entierro y funerales del Lic. Sr. Cavaller.—El día siguiente al del fallecimiento de nuestro paisano el Lic. Rdo. Sr. Cavaller, efectuóse el entierro de su cadáver, cuyo cortejo fúnebre lo formaba, además

del Rdo. Clero parroquial y algunos señores capitulares, un buen número de personas pertenecientes á distintas clases de la sociedad.

A los solemnes funerales que en sufragio del alma del Lic. Sr. Cavaller se celebraron el lunes último en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Rosario, asistieron también la familia y amigos del finado.

En ambos religiosos actos ofició el Rdo. Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., Ecónomo.

Nos place hacer constar, que la Rvda. Comunidad de Beneficiados parroquiales de la Catedral y señores adscritos á la misma, condonaron graciosamente los derechos que les correspondían por el entierro y funerales del finado, dando con ello testimonio de compañerismo, á pesar de no pertenecer el Sr. Cavaller á la referida corporación.

Descanse en paz el alma del que fué nuestro amigo y constante colaborador de este bisemanario.

Oposiciones.—Hoy, en la Catedral, se han practicado los primeros ejercicios de oposición para proveer el beneficio que con cargo de organista se halla vacante en dicha iglesia.

Se han presentado el Rdo. D. Miguel Benjam, Pbro., segundo organista de la Catedral y el seminarista D. Antonio Servera, natural de Manacor (Mallorca).

El tribunal lo formaba los Pbro. D. Juan Salam, salmista de la Catedral; D. José Sintés, sochantre de la misma y D. Damian Andreu, organista de la parroquia de Santa María de Mahón.

Presidían el acto, en representación del Excmo. Sr. Obispo Diocesano é Ilmo. Cabildo, los M. I. Lic. D. Roque Coll, Maestrescuela, y el M. I. Dr. D. Antonio Sintés, Penitenciario de esta Catedral. Mañana terminarán los ejercicios de oposición.

Folleto.—Accediendo á los reiterados deseos de muchos suscriptores, empezamos hoy á publicar el notable discurso que leyó en el «Círculo Católico» de esta ciudad en el pasado Marzo nuestro apreciable amigo el Notario Dr. Antonio Anglada, habiendo obtenido su permiso. En consecuencia suspenderemos por algunos días el folleto que veníamos publicando.

Concurso de ganados.—De la Alcaldía de Mercadal hemos recibido una atenta comunicación juntamente con el Reglamento para el concurso de ganados y productos agrícolas que ha de celebrarse en aquella villa, y el programa de las fiestas que se harán. También el Sr. Alcalde de esta ciudad se ha servido obsequiarnos con otro ejemplar del suplemento y programa. En la imposibilidad de publicarlos de una vez lo haremos en varios números.

Agradecemos sinceramente á tan dignas autoridades el obsequio con que nos han favorecido.

Nuevo servicio.—Dícese que se están haciendo gestiones con una casa del extranjero para adquirir dos automóviles y un camión al objeto de establecer un servicio desde Ciudadela á Mahón y viceversa.

Desgracia.—Se nos dice que en la tarde de ayer, en terrenos del predio «Es Cana-

lò», propiedad del capitán retirado D. Jaime Soler, del término de Ferrerías, una niña de cinco años de edad, al pasar junto á una pared, desplomóse ésta con tanta fuerza, que, alcanzando á la pobre criatura dejola allí sepultada. Apercibido su padre que trabajaba por aquel contorno, del fatal suceso, corrió veloz para salvar á su querida hija, lo que no pudo lograr, pues la niña había encontrado la muerte bajo aquellos escombros.

Sentimos vivamente tan sensible desgracia.

Incidente.—El automóvil segundo de la empresa menorquina al encontrarse hoy frente el predio «Las Angoixas», de este término, ha sufrido una pequeña avería, á consecuencia de haber dado el conductor dirección contraria al vehículo con el fin de evitar el atropello de dos caballerías. Una vez reparada la avería ha continuado el automóvil su viaje á esta ciudad, habiendo salido esta tarde para Mahón á la hora acostumbrada.

REGLAMENTO

PARA EL

CONCURSO DE GANADOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

QUE HA DE CELEBRARSE EN

MERCADAL

LOS DÍAS 2, 3, Y 4 JUNIO DE 1936

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1.º Para solemnizar el próximo enlace de S. M. el Rey y con objeto de que sirva de fomento á la agricultura y ganadería regionales, el Ayuntamiento de Mercadal, contando con la cooperación de la «Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca» y de los demás Ayuntamientos de la isla, ha acordado celebrar en este pueblo los días 2, 3 y 4 de Junio próximo, un concurso de ganados y productos agrícolas con las condiciones siguientes.

Art. 2.º Se concederá un premio para cada grupo de los que á continuación se indican y uno ó más accésits á juicio del Jurado. Estos premios serán en metálico para los ganados, y su importe se publicará oportunamente. Para los productos agrícolas, consistirán en diplomas puramente honoríficos.

Ganado vacuno con sus diferentes aplicaciones

Grupo 1.º Vacas lecheras.

Grupo 2.º Toros que reúnan condiciones para obtener productos aptos para la producción de leche y carne.

Grupo 3.º Animales de cebo ó de carnicería.

Grupo 4.º Yunta de bueyes de labranza.

Grupo 5.º Lote de cuatro terneras y terneros, por lo menos, de diferentes aptitudes.

Grupo 6.º Ternero ó ternera suelto.

Ganado caballar

Grupo 1.º Sementales con aptitudes para la guerra.

Grupo 2.º Sementales para la cría de machos romos.

Grupo 3.º Caballos de buena lámina, nacidos en Menorca.

Grupo 4.º Yeguas de cría para caballos.

Grupo 5.º Id. id. para mulos y mulas.

Grupo 6.º Potros y potrancas hasta 4 años.

Ganado mular

Grupo 1.º Yunta de mulos ó mulas para labranza.

Grupo 2.º Mulos y mulas (sin pareja).

Ganado asnal

Grupo 1.º Garañones para yeguas y burras.

Grupo 2.º Burras para cría.

Ganado lanar

Grupo 1.º Morruecos de carne y lana.

Grupo 2.º Lote de seis ovejas de id. id.

Ganado cabrío

Grupo 1.º Machos cabrios.

Grupo 2.º Lote de seis cabras para leche.

Ganado de cerda

Grupo 1.º Verracos.

Grupo 2.º Cerdas.

Aves de corral

Grupo 1.º Gallos.

Grupo 2.º Gallinas.

Grupo 3.º Pavos.

Grupo 4.º Patos.

Grupo 5.º Ocas.

Conejos domésticos

PRODUCTOS AGRICOLAS DE TODAS CLASES

Art. 5.º Todos los ganaderos que deseen presentar sus ganados á este concurso, enviarán antes del día 21 de Mayo al señor Alcalde de Mercadal, la matrícula de inscripción, que se les facilitará gratuitamente en las oficinas del Ayuntamiento, y en ella harán constar el número de cabezas y clase de las que quieran exponer.

Art. 4.º Los dueños de animales reproductores harán constar, si son machos, que estos llevan al menos un año destinados á ese servicio por lo que afecta á las especies mayores, y seis meses los de especies pequeñas, y en las hembras las veces que hayan parido, en caso de no llevar rastra.

Art. 5.º Los ganados al entrar en el local donde se celebre el concurso, serán sometidos á un riguroso reconocimiento por el personal técnico encargado de este servicio, y serán rechazados todos los que presenten síntomas de enfermedad infecto-contagiosa, ó tengan vicios ó defectos que los hagan indignos de figurar en el certamen.

Art. 6.º Los ganados que se presenten al concurso se colocarán en el local destinado al efecto, en el grupo, clase y sección que se les designe.

Art. 7.º Se concederá permiso para hacer instalaciones particulares, solitándolo al Sr. Alcalde y ajustándose á las condiciones que se señalen.

Art. 8.º El certamen tendrá el carácter de feria-concurso y, por lo tanto, se admitirán animales de todas clases, excepción hecha de lo prevenido en el artículo 5.º, y se permitirán toda clase de transacciones en el mismo local del concurso, no consintiendo que sea retirado ningún ejemplar hasta la terminación del certamen, salvo en los casos de enfermedad, que se acreditará pericialmente.

Los animales vendidos durante el concurso ostentarán un rótulo que así lo indique.

Art. 9.º Los animales que resulten premiados no podrán sacarse del sitio que se les designó, hasta que tenga lugar la adjudicación de premios.

Art. 10. Se habilitará un local para los animales que enfermen y en él serán gratuita y debidamente asistidos por el Veterinario titular de la población, pudiendo los concursantes reclamar la asistencia de otros veterinarios cuando les parezca conveniente, debiendo en este caso abonar los gastos del personal que hayan reclamado.

Art. 11. La custodia y cuidado de los ganados, así como la limpieza de la plaza que ocupen, estarán á cargo de sus respectivos dueños y bajo la inspección y vigilancia de los dependientes nombrados al efecto.

Art. 12. A los animales destinados á la producción de leche, y que han de ser sometidos á pruebas de ordeño, se les distribuirá los alimentos y bebidas en la forma que el Jurado indique y bajo la vigilancia de los dependientes de que habla el artículo anterior.

Art. 13. Para atender las reclamaciones que pudieran hacer los concursantes ó quienes les representen y hacer cumplir en todas sus partes este Reglamento, habrá en el sitio donde el concurso se celebre, un vocal de la Comisión.

Art. 14. Los concursantes quedan obligados á cuanto dispone este Reglamento, como también á cuantas medidas se publiquen para el orden, régimen, servicio y policía del concurso, no permitiéndose se moleste á los ganados, ni perturbar las operaciones que el Jurado conceptúe conveniente practicar.

Art. 15. Deberá acreditarse en debida forma que son de la propiedad de un mismo ganadero los lotes, troncos, parejas ó yuntas que se presenten para los grupos del programa que así lo exigen.

(Concluirá.)

de la Sociedad contemporánea, ó por lo menos podían coadyuvar en tan importantísima obra, ocupa lugar preferente la propaganda católica por medio de la prensa, ya que la generación presente no acude á los templos del Señor para escuchar la palabra divina, mientras que los periódicos tienen libre entrada en todas partes, en los ateos como en las bohardillas de míseros mendicantes, y caen en manos, lo mismo de encopetados caballeros y aficionados á las artes literarias que de sirvientas y obreros en las salidas de teatros y talleres y en cocheros de punto cuanto en las grandes capitales aguardan desde el pescante que se les alquile su vehículo.

Por este motivo, Señores, he creído oportuno ocuparme esta noche, aunque sea brevemente, de la capital importancia que en nuestros días tiene la prensa, y sobre todo, de cuan olvidados tenemos los católicos los imperiosos deberes que ella nos reclama. Solo siento, que tratándose de materia de trascendencia tanta, sea mi debil voz la que tenga que ocupar vuestra benévola atención; y porque no poseo la elocuencia y conocimientos que requiere asunto tan palpitante me limitaré á repetir conceptos y á recordar recomendaciones de autoridades y personajes ilustres que con maestría suma se han ocupado de tan debatido tema.

DISCURSO

LEIDO EN LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

CELEBRADA EN EL

CÍRCULO CATÓLICO

DE CIUDADELA (MENORCA)

EN 18 DE MARZO ÚLTIMO

BAJO LA PRESIDENCIA DEL

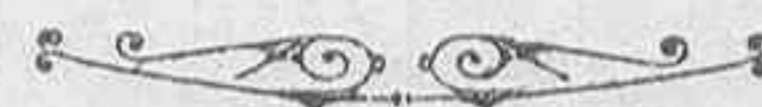
EXCMO. DR. D. JUAN TORRES Y RIBAS

POR

D. ANTONIO ANGLADA BONET

DOCTOR EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO

Y NOTARIO CON RESIDENCIA EN DICHA CIUDAD



CIUDADELA

IMPRENTA DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS

1906.

ANUNCIOS

CÁMARA Y SINDICATO AGRÍCOLAS DE MENORCA

Se convoca la Asamblea general ordinaria que previene el artículo 12 de los Estatutos por que se rige esta Asociación, para el día 4 de Junio próximo á las 11 de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de la villa de Mercadal.

Mahón, 10 de Mayo de 1906.

Por A. de la J. D.

El Secretario, PEDRO MIR Y MIR.

V.º B.º

El Presidente, JUAN FEBRER.

COMISION ORGANIZADORA DEL CONCURSO DE GANADOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE MENORCA

En la Secretaría del Ayuntamiento de Mercadal y en la de la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca, domiciliada en el Ateneo de Mahón, se facilitarán gratuitamente matrículas de inscripción á los expositores que deseen concurrir con sus ganados ó productos agrícolas á dicho concurso, que ha de celebrarse en la Villa de Mercadal los días, 2, 3 y 4 del próximo Junio.

Mahón 10 de Mayo de 1906.

El Secretario, PEDRO MIR Y MIR.

PARA VENDER

Lo está una sepultura nueva, con seis armarios, último precio, 40 duros. Informarán en esta imprenta.

SALVAD LAS COSECHAS

El parásito que destruye actualmente nuestros viñedos es un vegetal microscópico de aquellos que los botánicos llaman criptógamos, solo combatibles con buenos sulfatos y pulverizadores, pues tanto las maderas viejas como hojas y racimos deben recibir ese «caldo» llamado bordeles.

Las personas que deseen un excelente y económico trabajo en sus viñedos, sirvânse dar aviso á esta imprenta.

Para las pulverizaciones de este mes que deben ser las mejores, lo hacemos con sulfatos sublimados y cal especial.

EL LORO

SEMANARIO ILUSTRADO QUE SE PUBLICA EN BARCELONA

Los que deseen formar una colección rarísima y escogida de Chistes.—Cuentos.—Cantares.—Adivinanzas.—Epigramas.—Aleluyas.—Historietas.—Sombras chinescas.—Juegos de manos.—Recreaciones de física y química.—Agudezas.—Fábulas.—Refranes en acción.—Frasas hechas.—Charadas.—Geroglíficos, etc., etc.; suscribânse á este semanario, siendo su precio en España un año 5 pesetas; extranjero un año 10 pesetas; número suelto 10 céntimos.

Se admiten suscripciones y se hallan de venta números sueltos en esta imprenta.

AVISO

En esta imprenta se hallan de venta, á precios sumamente económicos, toda clase de objetos de

escritorio, estampas, cromos, macetas, flores artificiales, hojas sueltas de todas clases para la confección de ramos, juguetes para niños, folietos de varias clases, etc., etc.

Además se encontrarán, entre otras, las siguientes obras:

LAS CUESTIONES DE VIDA Ó MUERTE, por el Rdo. P. A. Lefebvre, de la Compañía de Jesús, traducida al castellano por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Precio, 1'00.

AVISOS ESPIRITUALES DE STA. MARÍA MAGDALENA DE PAZZI, por el R. Padre J. A. Solazzi, de la Compañía de Jesús, traducido por D. Aureliano Estany, Pbro.—Precio, 0'50.

DIARIO DE CELEBRACIONES DE MISAS; Sirve para 10 años.—Precio 1'00.

FLORES QUE NO SE MARCHITAN, por D.ª María de los Dolores del Pozo y de Mata, viuda de Saavedra; encuadernado en tela y planchas doradas.—Precio, 4'50.

NOVENA Á SAN EXPEDITO, abogado en casos urgentes.—Precio, 0'15.

RETIRO MENSUAL, por el M. R. P. Fidel de Alcira, menor capuchino, lector de teología y edificador de la provincia de Valencia.—Precio, 1'50.

DEVOCIONARIOS de varias clases y precios.

CARTAS Á UN JOVEN SOBRE LA VIDA CRISTIANA, por el Rdo. P. Enrique Domingo Lacordaire; encuadernada en tela y planchas doradas.—Precio 1'25 ptas.

MES DE MAYO consagrado á María, por D. José M.ª Quadrado.—Precio, 2'25 ptas.

MES DE MAYO consagrado á la Madre de Dios, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.—Precio, 0'75 cènts.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.



EXCMO. SR., SRES.:

TIEMPO hace que no he subido á esta humilde tribuna para dejar oír mi debil voz en las veladas literario-musicales que de vez en cuando aquí se dan para reanimar el espíritu católico de los socios, apesar de que en el último discurso que leí en este centro despues de esponer las funestas consecuencias que se originan en la sociedad del falso concepto que del trabajo tiene la moderna civilización, indicaba que todavía podemos disponer de medios poderosos para contrarrestar tan funestas consecuencias dejando entrever que la esposición de algunos de dichos medios quizás fuera materia de otro discurso ó conferencia.

Recuerdo que entre los diferentes medios que á mi pobre inteligencia parecian poderosos y eficaces para conseguir la necesaria regeneración